

COMPANÍA EXPRESO CENTAURO CENTURI EXPRESS S.A.

RUC: 0790103114001

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

14

BASES DE PRESENTACION SECCION 2 NIIF PARA PYMES

Base de preparación y presentación: La Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, la Compañía adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) desde entonces nos regimos bajo dichas normas.

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO CON NIIF PARA LAS PYMES.

Adopción de las normas internacionales de información financiera (NIIF): Los estados financieros emitidos al 31 de diciembre del 2013, son preparados según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera, mostrándose del modelo DIRECTO, que es lo que emite la Superintendencia de Compañías.

Dando el cumplimiento correspondiente a las obligaciones legales y contables.

ANTECEDENTES:

ESTADOS FINANCIEROS REQUERIDOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

LA COMPAÑÍA, Según lo estipula la Superintendencia de Compañías debe presentar los siguientes estados financieros:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados Integrales
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Conciliación del Estado de Resultados Integrales
- Conciliación del Patrimonio Neto
- Estado de Flujos de Efectivo

15

CONTROL INTERNO

- Toda compra se registra con orden pago y esta se da de alta con cheque
- Todas las compras deben tener factura con sus respectiva retención
- Los proveedores deben ser seleccionados por el departamento de compras

- Las retenciones se entregan al momento de recibir la factura o hasta cinco días después.
- Se escoge el método tributario de elección sin que representen un problema.
- El personal está al tanto.
- El sistema de pago de impuestos está en línea y se está en proceso de implementación.

NOTAS:

a) Participación Trabajadores:

De acuerdo con el código de trabajo la Compañía debe distribuir entre sus trabajadores el 1% de los ingresos brutos de la Compañía. La Compañía ha acordado con el Comité de la Participación de los Trabajadores un plan.

b) Impuesto a la Renta

Para el cálculo de impuesto a la renta de conformidad con las disposiciones de la Ley del Régimen Tributario Interno y su reglamento, y con las resoluciones e instrucciones de la SUNAT, la Compañía ha acordado con el Comité de la Participación de los Trabajadores un plan de acuerdo con el código de la Compañía, están sujetados a la tarifa impositiva del 23% sobre su base imponible para el año 2012.

APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido aprobados por la Junta General de Accionistas.

Este recuento de los valores representados son de poca importancia del flujo de operación de la empresa.


 ROSARIO CECILIA LANDIN CARRILLO
 DIRECTORA GENERAL
 CONTADOR